

COMPAÑÍA INTERNATIONAL OIL INDUSTRY IOI S.A
Notas a los Estados Financieros
Al 31 de Diciembre del 2019

1. Operaciones

La Compañía **INTERNATIONAL OIL INDUSTRY IOI S.A.**, RUC: 1792874319001, inicia con su actividad el 02 de abril del 2018, con domicilio en la provincia Pichincha cantón Quito expediente 717890, con la actividad de “EXTRACCIÓN DE ACEITES CRUDOS DE PETRÓLEO, ESQUISTOS BITUMINOSOS Y ARENAS ALQUITRANADAS, PRODUCCIÓN DE PETRÓLEO CRUDO DE ESQUISTOS Y ARENAS BITUMINOSAS, PROCESOS DE OBTENCIÓN DE CRUDOS: DECANTACIÓN, DESALADO, DESHIDRATACIÓN, ESTABILIZACIÓN, ETCÉTERA.”.

2. Políticas Contables Significativas

Presentación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros adjuntos son preparados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera que actualmente están vigentes para las Compañías de este país, las cuales requieren de la buena Administración de la Compañía, el buen registro de los movimientos económicos de en sus activos, pasivos, patrimonio ingresos y egresos.

3. CONTABILIDAD

3.1.-Caja Bancos

Caja y bancos mantiene un valor de \$30000.00 mismos que es el dinero que consta en Bancos de las aportaciones de los accionistas para la constitución de la compañía.

3.2 Patrimonio

En la cuenta reposa el valor de integración de capital pagado por los accionistas para la integración del capital.

3.2 Ingresos

La compañía todavía no ha empezado su actividad económica por lo tanto no registra ingresos ni gastos y a la vez no existe rentabilidad.

4. Obligaciones Tributarias

4.1. La Compañía está sujeta las leyes, ordenanzas, reglamentos o disposiciones de las autoridades tributarias Municipales de del Servicio de Rentas Interna a la vez en la entidad de regulación como la Superintendencia de Compañías. Inscribirse en los registros pertinentes, proporcionando la información necesaria relativa a su actividad.

- Se lleva los libros y registros contables relacionados con la actividad económica y conservar tales libros y registros, mientras la obligación tributaria no esté prescrita.
- Se presentó las declaraciones y anexos que correspondan en cumplir con los deberes que la ley tributaria establezca.
- Se Exhibió a los accionistas, las declaraciones, informes, actas, libros y documentos relacionados con los hechos generadores de las obligaciones tributarias y formular las aclaraciones que les fuere solicitadas y demás inquietudes.

Latacunga 31 de diciembre 2019



Lcda.C.P.A.Maribel Chasiloa Álvarez

CONTADORA

RUC: 0502336266001